

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y
LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 010

Sesión Ordinaria No. 010

Sesión: Ordinaria

Fecha: Lunes, 28 de julio de 2021

Hora: 09h00 a.m.

Lugar: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 09h16 a.m.

Asambleístas miembros de la Comisión:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		09h16
2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	X		09h16
3	As. Gruber Zambrano	X		09h16
4	As. Mario Ruiz	-	X	-
5	As. Virgilio Saquicela	X		09h33
6	As. Paola Cabezas	X		09h16
7	As. Jhonny Tapia	X		09h16
8	As. Fernanda Astudillo	X		09h16
9	As. Edgar Quezada	X		09h16

Constatación del Quórum:

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, la señora Secretaria procede a constatar el quórum

reglamentario manifestando que se encuentran presentes (7) asambleístas de manera virtual y presencial al momento de la constatación del quórum, contando con el quórum reglamentario, para dar inicio a la sesión.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, declara instalada la sesión, a la vez solicita a la señora Secretaria se de lectura al orden del día.

La señora secretaria procede con la lectura al orden del día:

1. *“Recibir la Comparecencia de la Ab. Bernarda Ordoñez Secretaria de Derechos Humanos, a fin de que dentro de sus competencias, informe que acciones ha adoptado con respecto al caso de los Trabajadores Agrícolas Abacaleros de la empresa Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador.*
2. *Recibir la Comparecencia de la señora Ing. Tanlly Vera Ministra de Agricultura y Ganadería, a fin de que dentro de sus competencias, informe que acciones ha adoptado con respecto al caso de los Trabajadores Agrícolas Abacaleros de la empresa Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador.*
3. *Recibir la Comparecencia de la Dra. Zaida Rovira Defensora del Pueblo Subrogante, a fin de que dentro de sus competencias, informe que acciones ha adoptado con respecto al caso de los Trabajadores Agrícolas Abacaleros de la empresa Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador.*
4. *Recibir la Comparecencia del señor L.A.E. Fernando Alvear, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a fin de que dentro de sus competencias, informe que acciones ha adoptado con respecto al caso de los Trabajadores Agrícolas Abacaleros de la empresa Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador”.*

El Presidente de la Comisión, el Asambleísta José Fernando Cabascango, solicita a la señora Secretaria, comunicar si ha llegado algún documento con relación al orden del día, y de ser así proceder con la lectura.

La señora Secretaria, expresa que si ha ingresado a este despacho el siguiente documento:

“Memorando Nro. AN-RJMF-2021-0046-M

Quito, D.M., 27 de julio de 2021

PARA: Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo

*Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales
Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad*

ASUNTO: Preguntas sesión 10 de la Comisión de Garantías Constitucionales

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que debido a actividades de socialización en la provincia de Cotopaxi, sobre el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Apoyo Humanitario presentado por el suscrito, me resulta imposible asistir a la sesión No. - 10 de la Comisión de garantías Constitucionales, Derechos Humanos, derechos Colectivos e Interculturalidad, convocada para el día miércoles, 28 de julio del 2021, a las 09:00.

No obstante, de aquello me permito solicitar a usted señor Presidente se digne autorizar para que por medio de secretaria de la Comisión se formulen las siguientes preguntas a las autoridades comparecientes.

Remite un listado de preguntas dirigido a la Secretaria de Derechos Humanos y Registro Civil.

Hasta aquí el texto”.

Interviene el Presidente de la Comisión, el Asambleísta José Fernando Cabascango, agradece la presencia de la Ab. Bernarda Ordoñez Secretaria de Derechos Humanos, manifestando que cuenta con un tiempo de 40 minutos para que pueda exponer el punto relacionado a la convocatoria.

Interviene la Ab. Bernarda Ordoñez Secretaria de Derechos Humanos, manifestando: “(...) realmente mi comparecencia en el caso puntual que nos invoca el día de hoy, es importante tener en cuenta que existe una sentencia de apelación para el 30 de julio y como les había indicado en la comparecencia anterior que estuve en esta cartera de estado, la Secretaria de Derechos Humanos, es el ente rector de las políticas públicas de derechos humanos y en determinados casos, nosotros hacemos la reparación material frente a vulneraciones de derechos humanos, hago esta acotación precisión puesto que por el fondo del caso no me puedo pronunciar ya que no soy una instancia de judicialización ni investigación, sino una Secretaria de Derechos Humanos, sin embargo tengo a bien informar algunos elementos que van a contribuir sin duda a una misión que tiene esta comisión sin duda y que están haciendo el procedimiento legislativo correspondiente.

Es también importante mencionar que la Secretaria de Derechos Humanos como ustedes han podido observar en el transcurrir el proceso que están investigando y fiscalizando, no han sido

Llamada por los órganos judiciales que han sido activados, es decir otras carteras de estado tienen ya algunas responsabilidades determinadas sobre todo por el Juez de Garantías Constitucionales y la Secretaria de Derechos Humanos, es el ente rector de las políticas públicas no ha sido involucrada en los diferentes procesos, en los informes que ha hecho la Defensoría del Pueblo, puesto que nuestras competencias no tienen que ver con la tutela directa la judicialización directa de derechos. En segundo lugar tampoco tenemos disposición del órgano jurisdiccional para que la Secretaria de Derechos Humanos se active, sin embargo quería compartir que desde el momento que se suscitaron estos hechos de conocimiento público en el año 2018, puntualmente en el año 2019 la Secretaria de Derechos Humanos, se activó con la debida diligencia y esa es la razón por la cual nosotros no hemos sido involucrados en los procesos posteriores judicialización de estos derechos, por qué nos activamos a través de servicios de protección integral, que son un espacio institucional que principalmente brinda el apoyo y acompañamiento inmediato y asesoría legal general y lo que es principalmente hace la articulación con las otras carteras de estado, entonces hasta ahí fue nuestra intervención y es la razón por la cual, nosotros no estamos involucrados ni judicial ni en la Defensoría del Pueblo.

Ahora como les había mencionado la vez pasada esta cartera de estado tiene competencia en ámbito de reportar a los diferentes temas tanto regional universal de derechos humanos, como es de conocimiento público este caso ha traspasado las fronteras nacionales del estado Ecuatoriano y a continuación voy a referirme al 3 de abril del año 2019, en donde 9 titulares del mandato de procedimiento especial sobre los derechos humanos de la organización de las Naciones Unidas, emitieron una comunicación conjunta asignada con el código EQ4-2019, en donde estos organismos del sistema universal de Naciones Unidas, han pedido al estado Ecuatoriano, que reporte los informes sobre los hechos suscitados, posteriores a ello el 5 de abril del año 2019 Defensa Pública y la Defensoría del Pueblo del Ecuador, emitió el informe de seguimiento en el cual nuevamente la Secretaria de Derechos Humanos no se involucraban en el proceso de investigación, 10 de septiembre de 2019 el grupo de trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas junto con el relator especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, también emitieron una comunicación al estado Ecuatoriano para que reporte e informe, sobre la labor que están teniendo los defensores de los derechos humanos y cómo se está dando protección por parte del estado Ecuatoriano, frente a la labor que tienen las personas que ejercen la defensa de los derechos humanos.

El 14 de noviembre del año 2019 el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, emitieron observaciones finales sobre el cuarto informe periódico del Ecuador, expresó su preocupación sobre la situación que se encuentran en la empresa Furukawa y finalmente el 20 de diciembre de 2019 el grupo de trabajo de expertos de las Naciones Unidas sobre afro descendente se trasladó al Ecuador donde mantuvo diferentes zonas gubernamentales y al

finalizar su visita expresaron su preocupación sobre los informes que se estaban recabando sobre esta situación.

Cuál es la labor de la Secretaria de Derechos Humanos con respecto a estos informes, pues dentro de nuestras competencias, nosotros remitimos un informe a las autoridades competentes y las cargamos en la plataforma Si Derechos, que es una plataforma digital en donde se van gestando cada uno, por ejemplo en este caso los informes que han realizado los organismos internacionales para que así cada cartera de estado reporte en el tiempo y así lo establezca cada informe e indique cuales son las acciones que han realizado y particular aquí, como estos son exámenes periódicos el siguiente reporte es para el año 2024, entonces la instituciones del estado principalmente las que han sido llamadas a la restitución de los derechos, están reportando en la plataforma si derechos.

También me permite informar que esta cartera de estado ha hecho un requerimiento formal a las y anteriores autoridades que se encontraban en esta cartera de estado, uno de los nudos críticos que tenemos para el cumplimiento de este trabajo es justamente la memoria institucional, hemos hecho el requerimiento formal para nosotros contar con la memoria institucional y en el caso que esta comisión así lo requiera profundizar cualquiera de las canciones que se hayan hecho, desde el año 2018 hasta la actualidad, también me permito informar a la comisión que el 14 de julio del año 2021 se activó una meta interinstitucional, convocada por el Gobernador de la provincia de Santo Domingo, en donde la oficina técnica que nosotros tenemos en la localidad, a través de los servicios de protección integral, participó en esta en esta mesa interinstitucionales donde estuvieron los otros entes convocados del estado y principalmente en los compromisos adquiridos desde esta cartera de estado versan justamente en la articulación, para todas las otras funciones del estado y en el caso puntual de las medidas de protección que desde el ámbito jurisdiccional se han emitido la Secretaria de Derechos Humanos tiene el servicio de protección integral, para que así se active en el caso de ser requerido, esto se hace de oficio o de petición en este caso estamos a la espera para el seguimiento a las medidas protección y sobre todo esta cartera de estado a través de los servicios de protección se activa frente a por ejemplo en casos de violencia sexual, entonces la oficina técnica participó, frente a acuerdos en el ámbito de nuestra competencias es justamente activar al resto del sistema y en el caso de que así se nos solicite, por parte de la defensoría y por parte de la defensoría por parte de la junta cantonal que está llevando bastante y proceso de la junta cantonal haremos el acompañamiento y materia psicológica o la asesoría en el ámbito de todas las competencias en el ámbito legal, eso es lo que puede informar señor presidente a esta comisión y quedo atenta a sus planteamientos, un minuto antes de concluir mi intervención, desde esta cartera de estado tenemos pendiente remitir alguna información que ha sido solicitada y sin embargo le solicito, no una ampliación de plazo, porque en esta semana lo haríamos, sin embargo comunicarles que no se ha podido remitir la información con anterioridad puesto que tuvimos un brote de COVID en la dirección

que lleva a cabo este proceso, entonces el levantamiento de información de la comparecencia previa me refiero, no ha sido entregada por esa razón”.

Interviene la señora secretaria que para fines de grabación de esta sesión informa que el asambleísta Virgilio Saquicela se ha conectado a las 9h33.

Interviene el Presidente de la Comisión, el Asambleísta José Fernando Cabascango, agradece la intervención de la Ab. Bernarda Ordoñez Secretaria de Derechos Humanos, a la vez procede con las intervenciones de las y los asambleístas.

Interviene la Asambleísta Paola Cabeza, expresando: “(...) bueno si bien usted nos ha comentado que no ha sido notificada dentro de la sentencia, la secretaria no lo tiene quizá ninguna relación sobre los hechos suscitados en las fincas de la empresa Furukawa, indudablemente la secretaria es quien hace la supervisión de la política pública en cuanto a los derechos humanos, en ese sentido me veo obligada a hacer unas preguntas y creo que en esa lógica tenemos la responsabilidad como comisionados hacerlas.

- *cuáles han sido las acciones de seguimiento que ha realiza la Secretaría de Derechos Humanos, para que las instituciones obligadas a dar cumplimiento a la sentencia para reparar las graves violaciones a los derechos humanos, que han sufrido los accionantes.*

Indudablemente si bien la secretaria no ha sido usted ha insistido en varias ocasiones en ello, pero hay instituciones del estado que sí han sido notificados y evidentemente esto en su momento si pasa a organismos internacionales, el estado ecuatoriano tiene que responder entonces creo que por ahí la secretaria tiene un rol importante que cumplir en garantizar que las instituciones gubernamentales que son parte del estado cumplan con la sentencia.

- *Cuál ha sido la coordinación interinstitucional llevada a efecto por la Secretaría, para garantizar la no repetición de las vulneraciones de los derechos humanos.*

Esto creo que es muy importante porque si bien hay una sentencia donde se le ha dado que se han notificado a varias instituciones, la idea es que no se vuelva a repetir y hay conocimiento de otras empresas incurriendo en esta modalidad y creo que también es importante alertar al estado ecuatoriano a través de sus instituciones gubernamentales para que esto no vuelva a suceder.

- *Ha dado algún tipo de seguimiento la Secretaría, respecto a las reparaciones que debe cumplir la empresa.*

- *Conoce la Secretaría si existen otras personas distintas a las accionantes que pudieran estar siendo afectadas en sus derechos humanos, tomando en cuenta que el Comité de Furukawa Nunca Más, ha denunciado que existían alrededor de 1200 personas afectadas.*

Si bien la sentencia se ha dirigido a 126 personas si no me equivoco, que son las que están de alguna otra manera cubiertas por la sentencia, se conoce por información que nos ha dado la misma organización Furukawa Nunca Más, que hay más de 1200 personas, creo que por ahí hay un alerta que debe significar un trabajo ya de la secretaria, para ver qué está sucediendo en estos casos”.

Interviene la asambleísta Victoria Desintonio, quien manifiesta: “(...) quería plantear algunas cosas, la Secretaría de Derechos Humanos, como usted lo ha dicho, no está prevista en la parte resolutive de la sentencia del 19 abril del 2021, sin embargo de acuerdo a sus funciones se hace necesario que responda algunos cuestionamientos, inquietudes o preguntas, como la institución rectora de las políticas públicas de los derechos humanos, la visión de la secretaria tiene publicado en su página web del 2021, textual cito: “al 2021 somos la institución rectora de las políticas de derechos humanos que apoya el fortalecimiento de los sistemas especializados de protección integral de derechos con participación ciudadana y articula interinstitucionalmente el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales”.

Señora Secretaria, usted ha planteado que tiene que cumplir unos hitos en generar una información dentro de una página web, pero no solamente eso se necesita para este caso de la esclavitud moderna nosotros podamos solamente pedir información y es que aquí en este sentido señora Secretaria le pregunto:

- *Díganos usted, qué políticas públicas se han implementado para implementar y erradicar las prácticas de esclavitud moderna como lo evidencia el caso de Furukawa.*
- *Qué sistema especializado de protección integral de derechos con participación ciudadana, usted ha fortalecido en el marco por la defensa de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de Furukawa.*
- *A qué personas o grupos de personas se ha convocado para que trabaje con ustedes, en lo que se refiere al fortalecimiento y en este caso al respecto de los derechos humanos, no sólo los laborales de las personas que trabajan en esta empresa Furukawa.*
- *Con qué instituciones públicas, se ha articulado para prevenir y erradicar las prácticas de esclavitud moderna*

- *Cuáles son los acuerdos o convenios específicos relativos al caso de Furukawa.*

Estas serían mis preguntas, espero que la señora Secretaria de Derechos Humanos, haya podido hacer la toma de cada una de ellas y que se responda cada una de las preguntas en esta comisión, ya que la última comparecencia de la señora Secretaria fue el 30 de junio ya un mes casi, aun no se han entregado por escrito, según lo que ella nos ha indicado hasta ahora de los cuestionamientos que tenía que ver con el tema de la sesión anterior, hasta ahí mi intervención señor presidente”.

Interviene el Presidente de la Comisión, el Asambleísta José Fernando Cabascango, solicita a la señora Secretaria se de lectura a las preguntas realizadas por escrito del asambleísta Mario Ruíz.

Interviene la señora Secretaria dando lectura de las preguntas, son las siguientes:

- Se informe si se han detectado otros casos similares al de Furukawa en otras provincias del país.
- Según el informe de la Relatora de NNUU en el año 2010, ya se hablaba sobre esclavitud moderna en Ecuador, ¿Qué políticas y acciones se han adoptado al respecto desde esa época?

Interviene la asambleísta María Fernanda Astudillo, expresando: “(...) el pasado 19 de abril, un Juez Constitucional sentenció a la abacalera Furukawa a indemnizar a 123 ex trabajadores víctimas de servidumbre de la gleba, me refiero con esto a la nueva esclavitud moderna.

Con todas las comparecencias que hemos tenido en esta comisión se ha comprobado la vulneración y la violación a los derechos humanos, en este contexto señora Bernarda, que es usted Secretaria de los Derechos Humanos, le solicito que remita sus respuestas a mis preguntas por escrito a esta comisión:

- *Cuenta la institución a su cargo con un plan programático, en cuanto a vigilar y controlar para evitar futuras vulneraciones a los derechos humanos en el contexto de la actividad de la empresa Furukawa o similares.*
- *Esta promoción de derechos de igualdad o equidad que propugnan como objetivos estratégicos institucional, en qué acciones concretas se vuelve visible en el caso de Furukawa.*
- *Los mecanismos de garantías y monitoreo en cuanto al goce del ejercicio del derecho humanos, en el caso que nos convoca, definitivamente han fallado y en este sentido y*

tomando en cuenta nuestro ejercicio de la autoridad, en que acciones se está llevando a cabo hasta la fecha para evitar la observaciones de nuevas vulneraciones, como el caso de Furukawa, en el marco de los derecho humanos.

Hasta aquí mis preguntas señor presidente, muchas gracias”.

Interviene el Asambleísta Jhonny Tapia, quien manifiesta: “(...) expresar el rechazo y me sumo a todos los compañeros y compañeras de Buenos Aires, cantón Urcuquí provincia de Imbabura, no consideramos que es adecuada la actuación de la fuerza pública frente a nuestros hermanos, que lo único que reclama, son los derechos que se cumpla con lo que el pueblo manda.

Mi llamado de atención en este caso con mucho cariño, porque no es la primera vez, también en el Azuay han sido víctimas de todo estos atropellos y seguimos siendo víctimas, hay mucha gente que está criminalizada, gente que está en la cárcel, nada más por el único pecado de haber defendido nuestros territorios, nuestra agüita, nuestro sistema geológico, la redención del pueblo, más aun cuando la Constitución en sus diferentes artículos, nos dota de que nosotros tenemos fieles derechos al agua, a la vida.

Si bien es cierto, ya tenemos claro la visión que tiene de apoyar y fortalecer las diferentes instituciones, para que se respeten los derechos en este caso mi pregunta es:

- *Ha existido mesas de trabajo para acelerar estos procesos que vulneran los derechos, en este caso de los trabajadores de Furukawa, hay algunos informes en las que se vayan detectado los avances y resultados y las soluciones frente a estos casos, que verdaderamente nos preocupa a todo el país, porque han vulnerado muchos derechos.*

Esta es la pregunta, gracias”.

Una vez que se delega la presidencia a la señora Vicepresidenta de la Comisión, asambleísta Victoria Desintonio, interviene el asambleísta Fernando Cabascango, manifestando: “yo quisiera reiterar a la abogada Bernarda Ordoñez esta voluntad de poder ampliar la información, como lo ha mencionado en su intervención, al mismo tiempo mencionar que nos sentimos identificados con las familias, las personas que han sufrido la vulneración de los derechos en la hacienda Furukawa, en esta comisión hemos podido recibir al comité Furukawa Nunca Más, también en esta comisión reposa información sobre el caso, en ese sentido y también con el afán de poder dar soluciones a las personas que han sido vulneradas sus derechos, revisando la información y sumándome también a las palabras y a las preguntas de la asambleísta Paola Cabezas quisiera expresar y hacer 2 preguntas, considerado la visión de su institución y la de ser la instancia rectora de la política pública de los derechos humanos, en el país impulsa la proporción y la protección integral de los derecho humanos, creo que

esa es la misión que tiene ésta secretaria y la participación al ejercicio ciudadana y el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales a favor, quisiera consulta:

- *Qué planes específicos a generado la Secretaria de Derechos Humanos para impulsar la promoción y protección integral de los derechos del presente caso y como mencionaba me sumo a las preguntas que si haga la asambleísta Paola Cabezas, creo que es importante saber y conocer, entiendo digamos que hay un cambio de administración pero la institución es la rectora y debe independiente de la autoridad que esté al frente debe generar esta protección.*
- *Tiene conocimiento que algunas instituciones de las que usted representa, generó una mesa de trabajo interinstitucional permanente en el caso Furukawa en el año 2019, la consulta es, más bien estás tenían 3 etapas investigación, sanción y destitución de derechos, es la misma mesa que usted mencionó hoy antes de su intervención.*

Esas 2 consultas quisieran realizar para poder tener la información, de que se está haciendo desde la institución de la Secretaria de Derechos Humanos, gracias hasta ahí mi intervención señora presidenta”.

Interviene el Presidente de la Comisión, el Asambleísta José Fernando Cabascango, manifestando que la Ab. Bernarda Ordoñez Secretaria de Derechos Humanos, cuenta con un tiempo de 20 minutos para responder a las preguntas de las y los asambleístas.

Interviene la Ab. Bernarda Ordoñez Secretaria de Derechos Humanos, expresando: “(...) en primer lugar ratificar el compromiso de esta cartera de estado por los derechos humanos, nos tomamos los derechos humanos en serio como decía un filósofo en la materia, qué es lo que hemos hecho desde que asume funciones en el caso puntual y sobre todo en la garantía de no repetición que trabaja esta cartera de estado en primer lugar nosotros estamos trabajando activamente impulsando con bastantísima fuerza la política pública para los derechos de los defensores de los derechos humanos y la naturaleza, este es un proceso que lidera la Defensoría del Pueblo, sin embargo nosotros hemos tomado por el compromiso que tenemos con la materia, bastante participación y activación, este es un proceso como indicaba lidera la defensa y la participación de organizaciones de la sociedad civil de hecho personalmente existía hace aproximadamente un mes, al informe que presentaron las organizaciones de derechos humanos en el Ecuador en donde remiten algunos, es un informe bastante detallado que sistematiza a 22 casos, esta cartera de estado asistió y de hecho tomé la palabra y solicite a las autoridades que estábamos allí incluyendo a la defensoría, que avancemos en el proceso de esta construcción de esta política pública para los defensores y de derechos humanos y de la naturaleza.

Por qué es importante tener una política pública, porque es la forma en la que se puede medir la gestión del estado con indicadores claros, en segundo lugar esta cartera de estado y desde muchísimos años existe en el ordenamiento jurídico internacional una temática que también mencioné en la comparecencia pasada, que son los derechos humanos en el ámbito empresarial, nosotros desde esta cartera de estado estamos trabajando en el plan de acción para el fortalecimiento de este componente y en cuanto al sistema universal existe por ejemplo un grupo de trabajo de Naciones Unidas, que versa sobre derechos humanos en el ámbito empresarial, lo propio en el sistema regional y aquí en el estado ecuatoriano no se avanzado en esa materia y eso es lo que estamos haciendo nosotros desde esta cartera de estado, trabajando en ese plan de acción, es muy importante, e incluso existen 10 principios en el sistema empresarial sobre los derechos humanos, en el ámbito empresarial que tenemos que trabajar por supuesto con el sector privado, no se lo había hecho antes y nosotros estamos trabajando en este plan de acción, dado que los derechos humanos no es algo que circunscriba a lo público o a lo privado, de hecho está en todos los aspectos de la vida y se tiene que trabajar de esa forma, entonces estamos construyendo el plan, estamos revisando los indicadores universales, los lineamientos que trabaja en estos grupos como se ha mencionado, por supuesto que estamos mirando la experiencia de México y Chile que tiene avanzado este tema y principalmente México y Colombia, igual va a ser un proceso participativo con la sociedad civil, está en construcción este tema para dar también, un poco de contexto, este proceso que se investiga actualmente que es objeto de esta comparecencia, inicio en la Secretaria de la Gestión Política en el año 2018, luego esta secretaria fue y se extinguió en el año 2010 y asumió el Ministerio de Gobierno.

Entonces, de las mesa que usted me comentaba, tengo conocimiento que se han ejecutado algunas mesas y sin embargo la última que yo me referí al 14 julio, fue activada por la gobernación y ahí participaron la secretaria de derechos humanos y los compromisos que nosotros siempre hemos manifestado en el ámbito de nuestras comparecencias, primero articular al sistema y aquí si me permiten abrir un paréntesis, la Secretaría de Derechos Humanos articula a las otras instituciones sin embargo a diferencia de lo que esta función judicial o la defensoría del pueblo no es obligatoria, no puedo yo disponer en las otras carteras de estado, a eso me referí, sin embargo por ejemplo la función judicial si puede disponernos a nosotros como entidades del estado, no está secretaria de estado, por esta es que a lo largo de mi intervención, manifestaba en reiteradas ocasiones que nosotros estamos excluidos de cualquier proceso judicial y la Defensoría del Pueblo, porque nuestras competencias son más en el diseño de la política pública y eso es lo que hemos estado trabajando y volver también a enfatizar que no existe una política pública para defensores de derechos humanos y la naturaleza, es por eso estamos trabajando en ello activamente en la política pública y lo que me refería a la plataforma sí derechos es una herramienta muy importante y de hecho una de las primeras gestiones que nosotros hicimos como cartera de estado, fue convocar a las instituciones del estado y pedir los puntos focales de cada una de

estas carreteras estado, explicarles cómo se hace el seguimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el estado ecuatoriano y también como se tiene que reportar, el reporte es una obligación muy importante que tiene que cumplir al estado Ecuatoriano por qué y ahí dependen las observaciones que hagan los comités internacionales, en este caso como les decía, el próximo informe está para el año 2024 y en las instituciones tienen que reportando permanentemente, entonces no es simplemente una tarea de recopilar información y reportar, más bien de construir los avances que se van haciendo en cada una de las carteras de estado.

Sólo para ver si no se me queda algún tema.

Nada más para ratificar que nuestras acciones han sido trabajar en estas políticas públicas, que estamos trabajando en la plataforma Sí Derechos, en conjunto con los otros ministerios y de hecho voy a remitir a través de secretaria, la documentación que se carga sistema para que ustedes puedan operar, por ejemplo qué es lo que lo que dijo las Naciones Unidas, en su momento y así puedan hacer ustedes el seguimiento respectivo de esos documentos”.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio, manifestando: “(...) señora Secretaria, yo le voy a insistir y de manera muy puntual cuales son mis preguntas a lo que no ha contestado a ninguno absolutamente y que por favor se respete el proceso de fiscalización que se está haciendo en la comisión, que no sea una evasiva de entregar respuestas generales y no específicas a lo hecho dentro de esta comisión, entienda que es un proceso de fiscalización, que tiene que responder a derechos humanos y a la ciudadanía, no sólo se está respondiendo a los asambleístas en esta mesa, sino al pueblo Ecuatoriano, siendo que usted tiene 2 meses sentada en el puesto, insisto señora Secretaria:

Qué política pública se ha intentado implementar para tratar de erradicar la práctica de esclavitud moderna como lo evidenciado en el caso Furukawa, vuelvo y le repito, usted en su página web indica textualmente y lo leo: que al 2021 somos la institución rectora de las políticas de derechos humanos que apoya el fortalecimiento de los temas especializados de protección integral de los derechos con participación ciudadana y repito con participación ciudadana y articula interinstitucionalmente el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales, entonces aquí yo solicitaba lo que le acabo de decir hace un momento lo que nos indique:

- *Cuáles son las políticas públicas que se implementaron para intentar erradicar la práctica de la esclavitud moderna, como evidencia el caso Furukawa.*
- *Qué sistema especializado de protección integral de derechos humanos, con participación ciudadana, no solamente equivale, llamar a las carteras de estado, sino con participación ciudadana: Cuáles han sido los sistemas especializados de*

protección íntegra de los derechos humanos, que usted ha fortalecido en el marco de la defensa de los derechos humanos de los trabajadores de Furukawa.

- *A qué personas o grupos de personas se ha convocado, para que trabaje con usted en lo que se refiere al fortalecimiento y en este caso al respecto de los derechos humanos, no sólo laborales de las personas que trabaja con la empresa Furukawa, aquí no me refiero y en esta tercera pregunta señora Secretaria, no me refiero a que carteras de estado o que ministerios o que entidades públicas ha llamado, sino que estoy hablando específicamente de la participación ciudadana, que ustedes han publicado en su página web que tienen como visión por parte de la Secretaria de Derechos Humanos, y aquí sí:*
- *Con qué instituciones públicas se ha articulado para prevenir y erradicar las prácticas de esclavitud moderna y cuáles son los acuerdos o convenios en específico relativos al caso Furukawa?*

En esas 4 preguntas que tienen que ver mucho con la participación ciudadana, señora Secretaria y solo una con entidades públicas, solicito que se me responda y se le responda al país”.

Interviene la Asambleísta Paola Cabeza, expresando: “en realidad presidente, cada comparecencia a mí me preocupa mucho más, cada comparecencia de las personas encargadas de crear más información para en realidad ejercer nuestra labor legislativa y de fiscalización, preocupa señora Secretaria, con infinito respeto, nadie está diciendo que disponga, nosotros entendemos de acuerdo a sus competencias pero sí creo que debe estar dentro de su responsabilidad hacer seguimiento, si es responsabilidad, la coordinación interinstitucional si es su responsabilidad dentro de los objetivos de su cartera de estado la Secretaria, es más en el estatuto está justamente esa coordinación interinstitucional y si ya organismos internacionales se han pronunciado sobre el caso esclavitud moderna en el país sobre el tema Furukawa, ya hay pronunciamientos de Naciones Unidas al respecto, ya hay llamados de atención y de preocupación al respecto, ya hay una sentencia que le está diciendo al estado ecuatoriano, señores aquí hay esclavitud moderna, señores deben resolver estos problemas que hay con los ciudadanos, si porque son seres humanos, Secretaria, son ecuatorianos y en muchas ocasiones el mismo estado Ecuatoriano, los ha eliminado por que ni siquiera dispone de una cedula de identidad, para poderle decir el estado reclamarle al estado, porque ni siquiera el estado ha cumplido ese rol con ellos, con infinito respeto señora Secretaria, yo quisiera que pudiéramos por lo menos tener un compromiso de su parte porque lo que siento es que usted ha venido a cumplir y gracias por su presencia, pero en realidad y si las respuestas eran esas a la final hubiera sido preferible, hacer una consulta vía correo electrónico porque si nos preocupa, si nos preocupa por qué nadie se hace responsable y si

en algún momento llega alguna sanción al estado ecuatoriano, creo que usted es la que va a tener que dar la cara en representación de los ecuatorianos en torno a las violaciones a los derechos humanos de estas personas y le estoy alertando que hay 1200 más, entonces si dentro de su cartera de estado está justamente la coordinación interinstitucional para crear políticas públicas y debería decir yo de prevención a la violación a los derechos humanos y tenemos un caso aquí, señora secretaria no sé qué más debería pasar para que el estado ecuatoriano y las instituciones gubernamentales hagan, cumplan con su parte porque esto si es responsabilidad insisto, no aspiramos que responda pero si necesitamos algún tipo de compromiso por parte de su Secretaria, gracias”.

Interviene la asambleísta. María Fernanda Astudillo, expresando lo siguiente: *“realmente estoy muy preocupada por lo que está pasando, ya son varias comparecencias de varios ministros que han venido a decir acá y han sido pocos los que han dado respuestas claras, los otros lo que han hecho es venir a decir que son funcionarios nuevos, que no conocen, que están en eso, que están pendientes del caso, finalmente son casos como decía mi compañera Paolo, Victoria preocupan y realmente preocupan porque estamos hablando de seres humanos, no estamos hablando de escritorios, ni de mesas ni de sillas, estamos hablando de seres humanos y creo que al parecer esto no le ha quedado claro, las pregunta mías a la señora Secretaria de los Derechos Humanos que es la institución que tiene que estar más pendiente, porque se está hablando de derechos humanos, es lo que decía la compañera Paola, si ya hay un pronunciamiento internacional, qué pasa acá, qué pasa dónde está el problema, qué pasa en el Ecuador nos importa nada, nos interesa más que siga esta empresa haciendo, disculpe la palabra, lo que les venga en gana, con nuestros ecuatorianos y no vamos hacer absolutamente nada.*

Es realmente preocupante señor presidente, yo creo que las preguntas para la señora Secretaria fueron concretas, ella tiene que responderlas, no solamente en este caso, no es una funcionaria que recién ha llegado al puesto, es una funcionaria de carrera y creo que tendremos que responder con todo respeto del mundo, creo que tendremos que responder a los compatriotas ecuatorianos que están siendo vulnerados sus derechos.

Mis preguntas son la siguiente Secretaria yo no creo esto con todo el tiempo que lleva en la institución pública no pueda responder:

- *Cuenta la institución a su cargo con un plan programático, en cuanto a vigilar y controlar para evitar futuras vulneraciones a los derechos humanos en el contexto de la actividad de la empresa Furukawa o similares.*

- *Esta promoción de derechos de igualdad o equidad que propugnan como objetivos estratégicos institucional, en qué acciones concretas se vuelve visible en el caso de Furukawa.*
- *Los mecanismos de garantías y monitoreo en cuanto al goce del ejercicio del derecho humanos, en el caso que nos convoca, definitivamente han fallado y en este sentido y tomando en cuenta nuestro ejercicio de la autoridad, en que acciones se está llevado a cabo hasta la fecha para evitar la observaciones de nuevas vulneraciones, como el caso de Furukawa, en el marco de los derecho humanos.*

En este sentido y tomando en cuenta que su ejercicio de autoridad tras el cargo que no inicio ayer, ya lo dije al comienzo es una funcionaria de carrera:

Qué acciones se está llevando hasta la fecha para evitar futuras consumaciones de nuevas vulneraciones, como en el caso de FURUKAWA en el marco de los derechos humanos, señor presidente yo si le pido a la señora secretaria que por favor si me puede dar lectura al artículo 76 de la LOF, el tercer inciso”.

Interviene la señora Secretaria de la Comisión, dando lectura al artículo 76 de la LOF, tercer inciso:

“Si la comisión especializada considera que la respuesta de la o el funcionario público es satisfactoria podrá, con la mayoría absoluta de sus miembros, archivar la petición o, por el contrario, con la mayoría de sus miembros, solicitar a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional el inicio del juicio político correspondiente”.

Interviene la asambleísta. María Fernanda Astudillo, expresando: *“(…) les hice leer este inciso porque realmente a mí me parece una burla la respuesta de las personas que han venido, los Ministros que han venido acá, a explicar a medias o casi nada, como que si el caso Furukawa fuera un juego, yo llamó la atención a los demás compañeros asambleístas a que ya apliquemos cosas serias, nos está pasando lo mismo, con la Ministra de Salud, hace caso omiso o le da quemeimportismo a la situación no solo a Furukawa, si no a los otros problemas de salud de todos los ecuatorianos, vienen acá a dar respuestas a medias, no concretas y nuevamente señor presidente no estamos hablando de sillas y mesas estamos hablando de seres humanos, estamos hablando de compatriotas ecuatorianos y yo creo que ya deben tener justicia y tienen que ser las instituciones pública, tiene que ser el estado quien deba salir en defensa de ellos.*

Hasta aquí señor presidente, muchas gracias”.

Interviene la Ab. Bernarda Ordoñez, manifestando: *“(…) en primer lugar, señor presidente e integrantes de esta comisión, esta cartera de estado y desde antes de ser funcionaria pública*

toda mi vida he trabajado por los derechos humanos, hoy en día estoy en esta cartera de estado y tengo funciones específicas y voy a ser muy concreta como así se ha solicitado con respecto a la 4 preguntas formuladas por la asambleísta Victoria. En primer lugar, la política pública que se está trabajando en la defensa de los defensores de derechos humanos y la naturaleza. Segundo y también en la contestación a la pregunta formulada por la asambleísta María Fernanda, me parece que intervino al último, estamos trabajando en el plan de acción o plan programático que tiene que ver con los derechos humanos en el ámbito empresarial estas 2 herramientas de políticas públicas no existen en el país, no existían en el país, no se ha trabajado en el país y lo estamos haciendo desde el primer momento que llegamos a la institución, no son procesos que se hacen han tenido una semana o en un mesón procesos en primer lugar se hacen con como participación de la ciudadanía y la creación y este momento estamos levantando insumos técnicos en materia normativa y conocimiento de experiencias en otros países y desarrollo de la metodología para las mesas de diálogo ciudadano, en segundo lugar:

Que fue lo primera que hicimos cuando llegamos a la secretaria de derechos humanos, fue justamente y puedo hacer llegar la memoria de la reunión que éste tuvo con las juntas locales de cada uno de los ministerios para hacer el seguimiento de las aletas de los casos que están en este momento investigación ya sea judicial o han avanzado a los diferentes sistemas tanto regional como el sistema universal, esta cartera de estado hace de esta manera el seguimiento a través de la plataforma y derechos, entonces lo hemos hecho señor asambleísta con bastante insistencia y siempre somos muy reiterativos con las diferentes carteras de estado, del cumplimiento de los compromisos internacionales pero más allá de cumplir de buena fe con los mandatos internacionales, es cumplir con la ciudadanía con los derechos humanos de estas personas. Esta cartera de estado trabaja en la articulación y así lo hemos venido haciendo, también para referirme a algo que se menciona esta cartera de estado y personalmente yo les hablo a título personal, la asamblea nacional fue mi casa durante 4 años, fui asesora legislativa conozco los procedimientos y desde los ejercicio profesional soy una persona muy comprometida con la asamblea nacional, con los asambleístas que son representantes de la voluntad popular a través de ustedes le hablamos a nuestro mandantes. Sin embargo nosotros respondemos por nuestras acciones y omisiones desde el 24 Mayo, antes estuvieron otras personas sentadas en este lugar y para que sea de conocimiento público y lo rigen en esta comparecencia y he solicitado formalmente la entrega del expediente a las anteriores personas que estuvieron en esta cartera de estado para justamente poder transmitirles toda la información que lo hemos hecho por qué esta cartera de estado no tienen la memoria institucional y llegue a la institución para que ustedes sepan y comparto con la ciudadanía que no escuchan, yo llegue 24 mayo con el IES bloqueado, esa fue la administración que yo recibí, entonces actualmente tenemos muchas deficiencias institucionales y estamos trabajando con mucha firmeza con mucha convicción para que se respeten los derechos humanos y en el Ecuador sea una realidad, hay que trabajar por su puesto, yo comparto con

ustedes las preocupaciones que tienen aquí, son mis preocupaciones también más allá de funcionaria como ciudadana ecuatoriana comparto su preocupación sin embargo hoy tengo un marco normativo muy claro del decreto 560 y el decreto 560 señora legisladores, se activan cuando ya son las recomendaciones internacionales y obligatorio, entonces ahí también tenemos nudos institucionales, más que nudos institucionales, nudos legales que no sólo respondan al estado ecuatorianos sino al derecho internacional público, entonces eso de ahí para para precisar, yo he sido clara con las competencias que tienen esta secretarias de estado con lo que estamos haciendo, reconocemos por supuesto las deficiencias, podemos trabajar pero la política pública no se construye en un mes, como he visto en otras ocasiones se ha construido políticas públicas y que a veces ni siquiera tiene presupuesto para la ejecución de las políticas públicas, entonces aquí nuevamente señor presidente con su venia a la secretaria de derechos humanos trabajo muy comprometida y por eso hice este enfatiza en que, tanto en la parte de investigación esta cartera de estado no ha sido involucrada por qué no estuvo con la debida diligencia comentada y ahorita estamos trabajando en los 2 proyectos en la política pública defensores de derechos humanos y los derechos humanos en el ámbito empresarial, me gustaría extender también una invitación a colaborar e institucionalmente para construir esta esta política pública para trabajar y cualquier otra información que así se requiera lo remitiré por escrito y que para su conocimiento”.

Interviene el Presidente de la Comisión, el Asambleísta José Fernando Cabascango, solicitando a la señora secretaria se suspenda la sesión.

Suspensión de la Sesión:

La señora Secretaria, con la autorización del señor Presidente de la Comisión, procede a suspender la Sesión Ordinaria N° 010, siendo las 10h23 minutos se suspende la sesión número 010 de esta comisión especializada permanente.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 010

Hora de reinstalación: 11h25

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		
2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	X		
3	As. Gruber Zambrano	X		
4	As. Mario Ruiz	-		
5	As. Virgilio Saquicela	-		

6	As. Paola Cabezas	X		15h10
7	As. Jhonny Tapia	X		15h10
8	As. Fernanda Astudillo	X		15h10
9	As. Edgar Quezada	X		15h10

La señora Secretaria, manifiesta que una vez constatado el quorum, se evidencia que se encuentran presentes tanto virtual como presencial siete (7) asambleístas, contando con el quorum para dar inciso a la reinstalación de la sesión.

Interviene señor Presidente de la Comisión, As. José Fernando Cabascango, solicitando si ha llegado algún documento a este despacho, y de ser así se de lectura con el segundo punto del orden del día.

2. *“Recibir la Comparecencia de la señora Ing. Tanlly Vera Ministra de Agricultura y Ganadería, a fin de que dentro de sus competencias, informe que acciones ha adoptado con respecto al caso de los Trabajadores Agrícolas Abacaleros de la empresa Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador”.*

Interviene señor Presidente de la Comisión, As. José Fernando Cabascango, manifestando si existe un documento ingresado a despacho de esta comisión y de ser así proceder con la lectura.

Interviene la señora Secretaria, dando lectura del siguiente documento:

*Oficio Nro. MAG-MAG-2021-0381-OF
Quito, D.M., 27 de julio de 2021*

(...) Por lo antes expuesto, dada mi imposibilidad para comparecer en la Sesión Ordinaria No. 010, delego mi comparecencia ante la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad de la Asamblea Nacional, programada para el 28 de julio de 2021 a las 11h00, al señor economista Hernani Atilio Mendoza Briones, Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La señora Ministra ha informado que se encuentra cumpliendo agenda fuera del país”.

Interviene el señor Presidente de la Comisión, As. José Fernando Cabascango, agradeciendo la presencia del señor Viceministro del MAG, concediéndole 40 minutos para su intervención.

Interviene el señor economista Hernani Atilio Mendoza Briones, Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería, manifestando lo siguiente: “(...) *para nosotros realmente representa una obligación, siempre asistir acudir a cuantos pedido nazca de las distintas comisiones de la asamblea que entendemos que su trabajo tanto de fiscalizar, nosotros lo haremos como acompañamiento a los casos que se resulten emblemáticos, que resulten de interés de todos los asambleístas.*

Quería disculparme por el atraso, un tema logístico de traslado me llevo una hora y algo de atraso, le ruego mil disculpas, vamos a empezar, así también quiero presentarles al abogado Gustavo Mendoza, es el Director de Saneamiento del Viceministerio de Desarrollo Rural, consideré importante su asistencia porque es quien ha teniendo más contacto en el día a día con respecto de este caso, sobre el caso Furukawa, nosotros tuvimos conocimiento como Ministerio el 7 junio del 2021, respecto de la sentencia la que hace mención el presidente, el Delegado Provincial de Santo Domingo nos envía una comunicación pidiendo que, en la parte pertinente no encargamos de ejecutar la recomendación que se efectúa que esta es verificar, si los predios cumplen su función social y ambiental, en estos días de lo que hago mención, estamos en plena transición del ministerio, finalmente yo entre el 8 de junio, que haya entrado días anteriores juntos estamos en transición de evaluar cuál era la cronología y el cronograma de inspecciones atrasadas que venían, estamos tratando primero de incorporar nuevos elementos, nuevos funcionarios, pero debe ver la situación económica, para cada inspección tenemos que delegar guías, técnicos nuevos, camioneta nuevas, eso nos retrasó un par de semanas de trabajo operativo, pero con fecha 28 de junio aquí el abogado Gustavo Mendoza, notifica a quien finalmente tiene que hacer la inspección que es el departamento de regularización del abogado Moreira, para que le pida el cronograma de estas inspecciones, la inspecciones se realizaron la semana anterior, si mal no recuerdo concluyeron el día viernes ya las inspecciones y estamos en espera de los informes resultantes de la inspección ya efectuadas, estos terrenos, estas tierras que es rural está distribuida en algunas provincias, inclusive en los tiempos de traslado son importantes, luego en los tiempos de la inspección lleva un tiempo, tuvimos que coordinar también, Gustavo tuvo que coordinar apoyo policial porque si bien la inspección resulta muchas veces con problemas, hay un acompañamiento para que se puede realizar de la mejor manera, se han terminado la inspecciones y esperamos la siguiente semana o la siguiente tener ya los informes.

Dicho esto quería contarle que Gustavo haga un análisis de la parte legal en que estamos y lo que podamos aportar por favor las preguntas, siéntanse en libertad de hacerlas vayamos construyendo qué posición va tener el ministerio también al respecto, y hasta donde es la órbita de acción del ministerio, nosotros tenemos una orden de acción limitada y vamos a tratar de cumplir y hacer cumplir los derechos siempre y cuando estén encaminados en ese sentido, por favor Gustavo”.

Interviene el Ab. Gustavo Mendoza Director de Saneamiento del Viceministerio de Desarrollo Rural, expresado: *"(...) en algo breve les comentaré sobre el tema, con respecto a la disposición que ha sido dado por el Juez Constitucional de primer nivel, que es un juez de familia, en la parte que nos dice o que intervenimos como ministerio que es, leo lo siguiente:*

"Como obligación remitir a la autoridad competente para la investigación y sanción que se dispone al MAG, a fin de que determine si la tierra rural propiedad de Furukawa Plantaciones C.A. comprendida en las hacienda Flora, Lucia, Narcisa, Ucrania, Wagner, Ximena, Jenny, entre otras, si cumple con la función social y ambiental en los parámetros posibles para su afectación, de ser el caso se proceda a conforme derechos".

Hay un informe que emite la Defensoría del Pueblo, el cual hace una recomendación al ministerio, diciendo de que nosotros deberíamos de adjudicar a estas personas los terrenos por la supuesta precarización laboral que ha existido a estos trabajadores de esta empresa, nosotros como Ministerio no tenemos esa capacidad o esa potestad para determinar si existió o no existió la precarización laboral, dentro de la legislación del código laboral, no se establece tal contexto de precarización laboral, entonces en este sentido nosotros estamos esperando un informe técnico jurídico de parte del Ministro Laboral, de qué nos establezca de que si ha existido o no tal precarización laboral, y hasta la presente fecha no lo tenemos, hasta la presente fecha no existe eso.

Ahora analizando profundamente el tema de la expropiación dentro del manual y dentro de la ley de tierras, si hay una traba ahí como para poderle decir como que, haber estas personas que se les afectó el derecho, le vamos a expropiar a Furukawa y les vamos a redistribuir a ustedes trabajadores afectados.

La figura no cabe allí, lo digo porque sí expropiamos un terreno, prácticamente tenemos que pagarle a la persona que se le expropia, tenemos que pagarle, es decir estamos premiando Furukawa, le agarramos el terreno y le que pagamos por el terreno, ahora la expropiación a causa o la concesión tiene que entrar en un plan de distribución de tierras y ahí la redistribución de tierra tenemos que cobrarle a esas personas, recuperar el dinero que nosotros pagamos por esa expropiación a estos trabajadores, entonces prácticamente se estaría agravando más el problema, entonces la figura, la recomendación cómo tema de expropiación no cabe, lo que si poder como antecedentes, que otros trabajadores de que consten en el informe por parte de la Defensoría del Pueblo, a través de su representante Walker Sánchez me parece que es el nombre, ellos han arreglado de forma privada con Furukawa, la figura que utilizaron fue a través de un comodato diciéndole, quedamos a tantos años esta tierra para que tú la cultives, produzcas y veras si nos vendes a nosotros la materia prima o a quien mejor te pague, te podemos vender esta fibra y bueno de esa manera es como una reparación que han hecho estos trabajadores, pero resulta que hay otra parte de

trabajadores, que son los que están accionando a través de esta figura y hay esta sugerencia o esta mala interpretación de que nosotros podemos expropiar esos terrenos y dárselos a estos trabajadores, pero en realidad no es competencia de nosotros, como dije hace un momento no hay tal informe del Ministerio de Relaciones Laborales, que establezca que si hay tal precarización, no lo hay y eso no es competencia de nosotros”.

Interviene el señor economista Hernani Atilio Mendoza Briones, Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería, manifestando lo siguiente: *“sólo para aportar un poco más con la que dice Gustavo, en la historia del MAG, se han dado expropiaciones por no cumplir la función social, pero nunca se ha dado una expropiación por conflictos laborales, eso es muy importante tenerlo claro, si bien es cierto nosotros nos basamos mucho en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, entiendo el sentido del pedido, entiendo la causal quizá que se deslumbre, pero nosotros como MAG, no hemos hecho una expropiación por conflictos laborales, por qué, y quizá hay una explicación no financiera, sino económica, imaginemos que la empresa que no está en tela de duda, digamos, de incurrir en prácticas ilegítimas conculcando derechos laborales, no somos nosotros a quien nos corresponde dar un dictamen al respecto, pero por un momento imaginemos que sí, esta empresa va a ser premiada por el estado Ecuatoriano, al ser expropiado, porque nosotros tenemos que al momento de hacer la expropiación luego de un peritaje expropiar el valor de la tierra que asume las unas decenas de millones de dólares, más los valores presentes de los flujos futuros, no percibidos por la producción de esa tierras, entonces esta empresa va a hacer como mencionaba Gustavo, beneficiado de decenas de millones de dólares y nosotros a su vez, esa tierra como bien lo menciona tiene que entrar en un plan de distribución a través de las gerencia del proyecto APLM, donde primero tienen que organizarse los ex trabajadores, hacer una asociación, verificar que cumpla los requisitos, los índices de la pobreza y eso se hace a través de la SEPS, luego de eso tenemos que adjudicar la tierra, cobrar de la tierra ahí mismo, es decir el estado tiene este plan pero tiene cobrar la tierra a los trabajadores con los candados necesarios y suficientes que es la enajenación de bienes a quince años plazo y una serie condiciones más, en el caso que resultara ser, tenemos esta traba también, eso quería ponerlo en contexto para que tengan conocimiento y podemos ahondar en esta discusión”.*

Interviene señor Presidente de la Comisión, As. José Fernando Cabascango, quien agradece la exposición del Eco. Hernani Mendoza Viceministro de Desarrollo Rural, y manifiesta que: *siguiendo el procedimiento parlamentario vamos a proceder a dar la palabra a los y las asambleístas para que puedan desarrollar las diferentes preguntas pero antes de eso, quisiera a secretaria que se dé lectura artículo 103 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.*

Interviene la señora Secretaria dando lectura al artículo 103 literal g de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales:

“Artículo 103. Causales de expropiación agraria.- las tierras rurales pertenecientes al dominio privado serán expropiadas de oficio en los siguientes casos:

Letra g: cuando se mantengan relaciones precarias de trabajo prohibidas por la ley o prácticas ilegítimas para perturbar la posesión, impedir el uso de caminos o servidumbres a los propietarios o posesionados de predios colindantes o ejecutar prácticas monopólicas con la finalidad de obligarlos a enajenar su predio o posesión.

Hasta ahí el texto señor presidente”.

Interviene la asambleísta Paola Cabeza, manifestando lo siguiente: *“(…) me he quedado un poco sorprendida porque, en realidad no es un conflicto laboral, partamos por ello, si ha estado haciendo seguimiento como abogado debe saber que esto no se trata de un tema laboral, es uno más de los delitos si el término cabe que ha cometido la empresa, pero aquí estamos hablando de primero conocimientos ya de organismos internacionales, que hablan de esclavitud moderna o servidumbre de la gleba, partamos por eso entonces, esto no se circunscribe a un problema laboral, se circunscribe a una violación sistemática de derechos humanos de trabajadores de estas empresas, y que en la sentencia de lo que tenemos conocimiento, el juez pide que para resarcir los años de trabajo no remunerado, porque si ustedes han revisado la sentencia, han hecho seguimiento del caso, estamos hablando de años de trabajadores que no han recibido sus remuneraciones, que han sido sujetos de violaciones a sus derechos, de familias enteras que han vivido ahí sin acceso a ningún tipo de servicios, ni básicos, de atención médica, ni educación, estamos hablando de gente que en ocasiones no tiene ni siquiera la cédula de identidad.*

Entonces yo creo que es importante que también ustedes como funcionarios gubernamentales, entiendan de qué estamos hablando, esto no se circunscribe a un problema de índole laboral, entonces si ya hay una sentencia que establece resarcir los daños que por años se le han conculcada a estas familias y estamos hablando de 126 familias y voy a insistir en ello, porque por lo que tenemos conocimiento de acuerdo a lo que nos ha informado la fundación Furukawa Nunca Más, estamos hablando que dentro de las sentencia están las 126 personas, pero se habla de 1200 personas más, entonces sí me preocupa que estemos hablando de 2 cosas completamente distintas, porque por ahí al menos de lo que tengo entendido no va el pronunciamiento de la sentencia, y aprovechando de una vez para hacer un par de preguntas más, que tenía aquí para consultarles:

- *Cuál es el estado del cumplimiento de la función social de las haciendas Flora, Lucía, Narcisca Ucrania, Warner, Ximena, Jenny, Sil, Tina, Vilma, Rosa, Bonanza, Hilda, Doria, Callac, Ucrania, Patricia, los Ángeles, Malimpia 1, Malimpia 2, Malimpia 3, Olga Zuleta, Malimpia 4, Malimpia 5, Malimpia 6, Malimpia 7, Malimpia 8, Malimpia 9 4, Malimpia 9B; soy Quinindeña, entonces entenderán que estamos muy de cerca con la relación laboral que tienen estas empresas con sus trabajadores, entonces deberían ustedes también tener un poco de conocimiento al respecto.*

Se tiene previsto por parte del Ministerio aplica la legislación vigente, con respecto a la declaratoria de utilidad pública de las tierras de propiedad de la empresa Furukawa, a fin de que las personas afectadas, puedan tener acceso a condiciones de vivienda digna, tomando en cuenta que la sentencia dispone que la empresa debería entregar 5 hectáreas en los cantones Santo Domingo y Quevedo, dispone la sentencia, entonces si quisiera una respuesta un poco puntual a estas preguntas, muy amable gracias”.

Interviene señor Presidente de la Comisión, As. José Fernando Cabascango, manifiesta que cumpliendo con el procedimiento parlamentario los y las asambleístas tienen el uso de la palabra por 10 minutos.

Interviene el asambleísta Johnny Tapia, expresando: *“(…) bueno nos hubiese gustado que este la Ministra del MAG, hay muchos aspectos que sí tendría, primeramente enterase qué pasa a nivel de todo el país, es importante que no nos quedemos en buscar la información en estos tiempos que tanta crisis tiene nuestra gente, si bien es cierto Furukawa son más de 50 años que tiene estos problemas, pero también a nivel del país, en el tema ganadero en el tema agrícola son más de 15 años que tenemos el mismo problema, con esto surgieron y pido a todas las autoridades en este caso al MAG, que se tome énfasis en todos los sectores y especialmente en Furukawa, usted ha informado que ha hecho las visitas, probablemente haya informes, pero que esos informes no se queden ahí, nos gustaría que nos haga llegar por escrito cada uno de estos informes y cuáles serían los planes a seguir porque lo que queremos desde aquí, desde la comisión de la Asamblea Nacional, son resultados y resultados a corto plazo, para que ya no se sigan vulnerando esos derechos de todas aquellas personas que verdaderamente ha sido amenazadas, han sido vulnerables y esto es lo que no debería pasar dentro de nuestro país, estos informes y estos seguimientos nos gustaría que nos hagan llegar y adicionalmente se planteen planes de trabajo, mesas de trabajo para que en corto tiempo se pueda ir solucionando, en este caso estas problemáticas de la gente, muchas gracias”.*

Interviene la asambleísta María Fernanda Astudillo, manifestando: *“(…) el tema de Furukawa ha sido expuesta en esta comisión, con el fin de encontrar respuestas concretas, para así encontrar una salida al problema de estas familias, es clara la situación adversa un forma de esclavitud moderna, servidumbre de la gleba, entonces bajo esta figura, estamos hablando de*

personas que han sido vulneradas, en su mayoría personas analfabetas y esos casos son las personas que se dedican a cosechar la albaca, para su empaque su exportación por parte de la empresa, en esta lógica señor Viceministro, yo quisiera que mis preguntas fueran contestadas de forma escrita a esta comisión. La primera pregunta señor viceministro es:

- *Qué tipo de permisos tiene la empresa Furukawa y desde que fecha si tiene permisos de producción o tiene permisos de exportación, cuál es el monto total de las exportaciones de la empresa Furukawa, según los permisos que ustedes les han emitido.*

La segunda pregunta:

- *Cuáles son informes técnicos para entregar los permisos de producción, exportación donde conste la inspección del cultivo, inversión futura, seguridad industrial, entre otro.*

Puede responder a esta comisión sin dentro de estos informes técnicos, existió alguna observación en el proceso pos hecho, y me refiero a esto porque el mapa que hace estas inspecciones, verifica, yo sé que no es competencia del MAG, decir que las personas o el personal de trabajo está laborando sin los uniformes, sin todo lo necesario para laborar en la empresas, yo sé no es competencia de ustedes pero sí es competencia de ustedes poner alguna observación, porque ustedes van a ser quienes den los permisos.

La siguiente pregunta:

- *La empresa Furukawa ha sido denuncia por tercerización laboral a través de la figura de arrendamiento, en este contexto señor Viceministro, el MAG cuenta con los permisos, certificaciones y listado de supuesto productores arrendatarios, que para poder vender la albaca a la empresa Furukawa.*

Hasta aquí mis preguntas señor presidente, gracias”.

Interviene la asambleísta Victoria Desintonio, quien manifiesta: “(...) yo estaba diciendo que realice un pedido de información el 1 de junio del 2021, frente a este caso y esta cartera contestó que el 25 de julio, incumpliendo con el tiempo que determina la ley para que se cumpla el requerimiento información, esto demuestra la poca seriedad con la que se toma el tema de los derechos humanos, los derechos de las personas afectadas por la empresa Furukawa.

En la misma respuesta emitida el 26 de julio señalan que recién la semana pasada desde el 19 al 23 julio se empezaron a ejecutar acciones en torno a la vulneración de derechos de las personas que viven y trabajan en Furukawa, usted va más de 2 meses al cargo y al parecer solo ante mi pedido información se inician paupérrimas acciones, tómese en cuenta que desde febrero del 2019 la Defensoría del Pueblo, recomendó al MAG lo siguiente:

Se insta al MAG, a que analicen los hechos que se le presentan y que en cumplimiento de sus atribuciones, considere aplicar lo prevista en el Art. 103 literal g, de la Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales, que expresamente configura como causal, la expropiación de tierras rurales de dominio privado, cuando se mantengan relaciones precarias de trabajos prohibidas en la ley.

En esa medida se recomienda que en el marco de sus competencias, se analicen en consulta con los habitantes, trabajadores y ex trabajadores de Furukawa la posibilidad de declarar de utilidad pública algunas de sus haciendas para adjudicarlos a su favor como medida de reparación, justa y adecuada en el presente caso.

La pregunta más importantes se refiere a la aplicación del artículo 103 literal g, de la Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales, que expresa con figura como causal de expropiación, de tierras rurales de dominio privado, cuándo se mantengan relaciones precarias de trabajo prohibidas por la ley, por qué no se ha aplicado directamente este artículo, porque recién se va a realizar un informe técnico si esto fue denunciado desde octubre del 2018, por otro lado también se recomendó en esta secretaria de estado que se coordinen acciones con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaria Técnica de un Plan Toda Una Vida, en febrero de 2019 para desarrollar planes de vivienda social como acción afirmativa a estas familias sin tierras y garantizar el derecho a la vivienda adecuada, por qué no se ha hecho nada en esta cartera de estado en este momento representando para ayudar y tratar de reivindicar la vulneración progresiva, sistemática de discriminación estructural hacia las personas que han debido soportar la vulneración de sus derechos humanos por una indigna calidad de vida, hasta ahí mi intervención, gracias por su atención señor presidente y compañeros.

Presidente, solo para culminar y como hemos tenido un reiterativo proceso de no contestación a las preguntas que se hacen en esta comisión, solicito que por favor por secretaria se lea el artículo de la LOFL, antes que contesten el representante de la cartera de estado, el artículo 76 tercer inciso, para que pueden responderse de manera adecuada a una inquietudes, preguntas y cuestionamientos que hemos tenido los asambleístas y las asambleístas en este periodo.

Interviene la señora secretaria de la Comisión, con la autorización del señor presidente procede a dar lectura al artículo 76 de la LOF, tercer inciso:

“Si la comisión especializada considera que la respuesta de la o el funcionario público es satisfactoria podrá, con la mayoría absoluta de sus miembros, archivar la petición o, por el contrario, con la mayoría de sus miembros, solicitar a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional el inicio del juicio político correspondiente.

Hasta aquí el texto señor presidente”.

Una vez que delega la presidencia a la Asambleísta Victoria de Desintonio, Vicepresidenta de la comisión la presidencia, interviene el asambleísta Fernando Cabascango manifestando lo siguiente: *“reiterar el agradecimiento por la presencia, para brindar la información solicitada en el caso Furukawa, me gustaría hacer una precisión frente a lo que ha mencionad, el delegado Gustavo Mendoza, sobre una supuesta precarización laboral, creo que hay que recalcar lo que ya lo dijo la asambleísta Paola Cabezas, existe una sentencia, la sentencia reconoce y dispone, no recomienda sino dispone, creo que eso también hay que aclarar, al inicio yo también cometí un error, y dispone el Juez Constitucional determina de 123 trabajadores que son víctimas de esclavitud moderna específicamente, servidumbre de gleba, entonces me parece importante aclarar que no es una supuesta, cuando es una sentencia.*

El otro tema es que existe un expediente empresarial abierto de la Defensoría del Pueblo con fecha 5 de abril del 2019, el cual solicito a Secretaría se pueda dar lectura sobre el texto”.

Interviene la señora Secretaria, manifestando: *“con su autorización señor presidente con relación al informe defensorial, en la parte pertinente doy lectura el mismo:*

Que analice los hechos que se le presentan y que en cumplimiento de sus atribuciones considere aplicar lo previsto en el artículo 103 literal g de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, expresamente configura como causal de expropiación de tierras rurales de dominio privado, cuando, se mantengan relaciones precarias de trabajo prohibidas por la ley, en esa medida se recomienda que en el marco de sus competencias analicen en consulta con los habitantes trabajadores y ex trabajadores de Furukawa la posibilidad de declarar de utilidad pública algunas de sus haciendas para adjudicarlos en favor como medida de reparación justa y adecuada en el presente caso.

Hasta aquí el texto señor presidente”.

Interviene el asambleísta Fernando Cabascango, manifestando: *“frente al texto hay algunas interrogantes, que me gustaría consultar:*

- *Han dado cumplimiento a esta recomendación, ha sido considerada y si han emprendido acciones para realizarlas, esto en el sentido de que es el Ministerio o la autoridad ha sido convocada para tratar información, en esta comparecencia no estamos poniendo en tela de duda de que es una nueva administración, pero al mismo tiempo considerar que están representado a una institución que debía haber iniciado ya un proceso, hasta ahí mi intervención señora presidenta”.*

Interviene el asambleísta Fernando Cabascango, presidente de la comisión, manifestando al Eco. Hernani Mendoza, Viceministro de Desarrollo Rural que cuenta con un tiempo de 20 minutos para que pueda responder a las preguntas y al mismo tiempo solicita que sean puntuales las respuestas.

Interviene el señor Eco. Hernani Mendoza Briones, Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería, manifestando: *“voy a ir en orden puntualizando las inquietudes de cada una de los asambleístas presentes; Paola quería contarte y decirte que en el ministerio también rechazamos tajantemente las prácticas inhumanas, no estamos de acuerdo con la práctica que se dan, no importa quien, no importa donde, no importa cómo, siempre la vamos a rechazar y siempre vamos a trabajar como es la mística de esta administración, en trabajar por los más necesitados, por las personas vulnerables, por las personas que han sido olvidadas, quería contarte qué desde que empezamos hace un mes y algo nada más que estamos en funciones, entregamos 400 títulos represados a personas que necesitan sus tierras para poder acceder a créditos, para poder producir y lo hemos hecho en las 24 provincias del país.*

Tenemos un plan de acción agresivo para evitar la precarización, para evitar las condiciones inhumanas de los pequeños y medianos productores y lo estamos haciendo, créeme, todos los días, tenemos tanto trabajo represados y trabajo nuevo, que estamos intentando dar cumplimiento a todas las necesidades, rechazamos eso y quería contarte desde el punto de vista personal, de la Ministra, de todo el Ministerio, todos quienes lo conformamos, somos los que primero lo rechazamos este tipo de cosas, pero hemos encontrado a diario en otros niveles, en otras provincia, en otras aptitudes y estamos trabajado muy de cerca con nuestros campesinos, agricultores, nuestros ganaderos.

Todas las preguntas que has mencionado y que han sido denominador común de las intervenciones, yo quería pedirles, entiendo que todas van a estar cobijadas cuando tengamos los informes técnicos, porque el informe técnico es amplio, tenemos un procedimiento ya casi homologado para hacer el procedimiento y para hacer el informe que va desde el catastro de valuación familiar, el tema la productividad, son muchas aristas que va a constar en el informe, recién terminamos la semana anterior, como bien menciona Paola son muchas haciendas y hay que hacer un informe pormenorizado por completo y les quería pedir un poquito de tiempo, para que el informe sea lo más cercano a la realidad, que nos permite vislumbrar cuál es la mejor opción para las familias que han sido maltratadas históricamente.

Lo que decía Johnny indicar también, que en el tema ganadero y en todos los sectores productivos en el país, nos hemos encontrado con esta problemática, no es el primer caso, ni va ser el último estamos seguros, pero estamos trabajando fuertemente en esto nuevamente.

Has preguntado nuevamente el informe técnico, tenga la certeza que cuando lo tengamos le vamos a enviar una copia a cada uno de ustedes y podemos trabajar sin ningún problema en mesas técnicas, sin ningún problema, nos pueden hacer un acompañamiento en el Ministerio o donde ustedes dispongan y juntos encontrando una solución a este problema que como bien dice el presidente lo hemos heredado de anteriores administraciones que están más de 4 años en el olvido y nosotros en el poco tiempo que tenemos, hemos intentado cumplir programáticamente con esto y con todos los casos que hemos tenido.

María Fernanda Astudillo la asambleísta nos hace muchas preguntas tengo la certeza que vamos a contestárselas por escrito, en el Ministerio somos realmente de las puertas abiertas, de administración bastante sincera, transparente, no tenemos relación con empresas privadas, nuestro trabajo, nuestra mística es estar de la mano de los menos favorecidos.

La asambleísta de Desintonio, nos convocaba a una comisión con el Ministerio de Vivienda, para quizás hacer un programa de viviendas rurales, nosotros estamos patrocinando una vivienda rural en todo el país, pero creo que primero hay que ir resolviendo las cosas pragmáticamente, todavía la hacienda o las haciendas son de propiedad privada, mal haríamos nosotros intentar y plasmar algún un posible proyecto de vivienda cuando aún el tema aún no se resuelve sobre su propiedad.

Un mensaje, decirles que no tenemos ningún compromiso con nadie, cumplimos lo que la normativa nos permite, si tuviéramos que hacerlo lo haríamos sin ningún problema, creo que el resarcimiento al incumplimiento de los derechos, es un deber de todo el gobierno, ustedes como asambleístas, nosotros como rectores de la política pública, en el nivel agropecuario, lo hacemos todos los días hemos expropiado también y hemos redistribuido la tierra, si queríamos contarles un poco, cual el procedimiento de la redistribución porque nosotros no tenemos un proceso de adjudicación y redistribución directa, sin costos quizás es una traba que nos vamos a encontrar, pero así está hecha el marco jurídico, tenemos que redistribuir la tierra asociativamente y esto tiene un costo social, yo he venido acá a contarles la verdad, no me gusta falsear esto es lo que se está realizando hemos terminado las fichas técnicas el viernes anterior y en cuanto tengamos los informes vamos a debatirlos juntos sobre ellos, gracias presidente”.

Interviene la asambleísta Victoria Desintonio, manifestando: “creo que fui muy clara en la solicitud de la lectura del Art. 76 de la LOFL, en su inciso 3, porque claro, aquí vienen sinvergüenzamente a sentarse frente a la comisión, a decir que nos vienen a decir la verdad, y claro nos han dicho la verdad no solo a los asambleístas sino al pueblo ecuatoriano, que no han hecho absolutamente nada, eso es la verdad de lo que hay que decirles al pueblo ecuatoriano, porque aquí todas las personas que han venido de parte de la Secretaría del Gobierno, nos vienen a decir que recién se sientan, que procesos como el Furukawa, que

genera esclavitud moderna y que necesita intervención inmediata de parte del estado, simplemente tienen una respuesta de que recién se sientan y no han podido elaborar este informe técnico amplio que incorporen a todos y a todas, cuánto tiempo más se van a demorar y le digo la representante de la cartera del estado, yo a usted no le he dicho o no le he sugerido nada con el MIDUVI, he leído textualmente el informe que ustedes me mandaron o es que ni siquiera leyeron eso, porque ustedes me respondieron a mi despacho y frente a esa información yo estoy haciendo preguntas, la verdad es que sí hay que decirle a la ciudadanía, vienen a aquí a sentarse, diciendo que están dentro de un gobierno del encuentro, en donde además nos dicen, sin ninguna pena que aquí viene a contarnos la verdad, pero no se les dice a la ciudadanía, la verdad de que no han hecho absolutamente nada.

Señor representante del MAG, yo claramente le indicaba que también se recomendó por parte de la Defensoría que coordine acciones con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría Técnica en febrero del año 2019, para desarrollar justamente planes de vivienda social con acción afirmativa a estas familias que no tienen tierras, para garantizar la vivienda adecuada y le pregunté porque no se ha hecho nada desde esta cartera del estado que en este momento está aquí representando, para ayudar a tratar de reivindicar la vulneración progresiva y sistemática, discriminación estructural de las personas que han debido soportar las vulneraciones de los derechos, que usted aquí no nos ha respondido, pero también le dije que ustedes nos respondieron cosas y que ustedes no han dicho absolutamente nada, no sé si ustedes necesitan que yo le repita mis preguntas o simplemente nos van a seguir respondiendo que en este momento no han tenido mucho tiempo para pensar y sentarse en sus puestos de trabajo y que no han podido realizar ninguna acción afirmativa para poder generar respuestas a la ciudadanía, creo que hay que imprimir la LOFL y subrayar el Art. 76, inciso 3, para que sepan que aquí no es que se viene a decir la verdad, que no han hecho absolutamente nada, se bien a responder a la ciudadanía que es un tema que insisto no son nuevos para ustedes, inicié diciendo que yo solicite información el 1 de julio y ustedes iniciaron el 26 de julio hace dos días, y que ustedes ni siquiera han leído, así es como se viene a sentarse a dar respuestas al estado, si quiero que me respondan de forma puntual, porque yo no le estoy preguntando cual es el procedimiento para proceder con cosas que se plantean dentro del ministerio, como decir cómo me expropio o no me expropio la tierra, eso no le estoy preguntando en este momento, estoy preguntando cosas claras y concisas de acuerdo a los informes que ustedes presentaron hace dos días a este despacho, eso es todo, gracias”.

Interviene la asambleísta Paola Cabezas, expresando: “quiero puntualizar en algo que creo que es importante, porque cuando tenemos el contexto claro, creo que es mucho más fácil, como parte de la institución poder tomar algunas decisiones, dice la sentencia claramente que el estado debe adquirir estas tierras para adjudicarle a la gente, no para premiar a la empresa, recuerde que aquí estamos hablando de una empresa que incumplió ciertas normas y que ha incurrido en la esclavitud moderna, y de acuerdo a lo que han podido identificar

dentro de la sentencia, es justamente para reparar a la gente, dado que el estado no ha garantizado los derechos humanos, aquí existe un tema de ida y vueltas, entiéndase que Furukawa que es una empresa privada y lo hemos hablado en varias ocasiones dentro de la comisión, nosotros no estamos en contra de las empresas porsiacaso, pueden pensar que estamos aquí impidiendo la inversión privada o en contra de la empresa Furukawa, en realidad estamos en contra de sus prácticas esclavizadoras y la forma en que se ha tratado a seres humanos, Viceministro lea el informe de la Defensoría del Pueblo, es cuestión de ser un ser humano, para darse cuenta que no lo que ha pasado con Furukawa y entendemos, yo en ese sentido soy muy objetiva y pragmática porque ustedes van a tener que rendir cuenta o los que vengan tendrán que hacerlo, en ese sentido tendrán que cumplir con la sentencia y adicionalmente que hablábamos con la Secretaría de Derechos Humanos que hoy día estuvo acá, la Secretaria dice que no ha sido o como que la sentencia no me obliga a mí siendo ella la Secretaria de los Derechos Humanos, que debe garantizar, que sus procedimientos vayan en torno al respeto a los Derechos Humanos, entonces eso es importante, por ello se habla de la medida de reparación y ahí Furukawa no puede seguir impune, mire nosotros estamos aquí de paso y entenderán que esta comisión trabaja en garantizar los derechos humanos ahora que estamos aquí entendemos un poco más de lo que se trata, perdone que me lo tome así somos legisladores para todos los ecuatorianos, en mi condición de afro ecuatoriana usted entiende que ha existido la empresa 50 años han visto que esclavizó a los afro ecuatorianos negros, porque seguramente y perdone que les diga así, seguramente si hubieran sido otras condiciones u otras familias, se hubieran condolido, pero se trata de negros y ahí hay otros elementos, hay discriminación sistémica del sistema, usted tiene la oportunidad de hacer la diferencia y eso le dije a la Secretaria y eso es lo que trato de decir a todos los funcionarios, hubo un estado que se desapreció 50 años y ojala todos los que se hicieron de la vista gorda paguen, no es posible que aquí se hicieron los locos, la idea de ampliar un poco estoy apelando que hagamos la diferencia, eso estamos queriendo hacer en esta comisión, porque nosotros heredamos un problema, la comisión ya tenía un informe necesitamos actualizar ese informe y que nos permita a todos, Asamblea Nacional, gobierno procuremos cumplir con lo que dice la sentencia, y si Furukawa tenga que pagar, busquemos formas, para mí la sentencia nos queda debiendo, es una vergüenza que Furukawa siga haciendo aquí haciendo y deshaciendo y nosotros discutiendo, estamos hablando que millones ha ganado y no está mal que gane, yo quiero dejar en claro este asunto, pero revise, cuántos trabajadores tiene afiliados, cuando una empresa tiene características de producción que tiene Furukawa, no produce abacá, siendo la primera empresa, en esas características en el país, no produce la cantidad de abacá, con los trabajadores que tiene afiliados, aquí el estado se ha hecho de la vista gorda, funcionarios públicos se ha hecho de la vista gorda, entonces lo que le estoy invitando queremos que se haga la diferencia que se nos responda y que si hay que expropiar a Furukawa, porque son ellos son los que han vulnerado los derechos de los trabajadores y si con la inobservancia y la alcahuetería del estado aquí hay que decirlo, lo que le invito si es que hagamos la diferencia, no queremos que solamente venga acá y nos diga con todo respeto

que ponga un equipo de trabajar sobre esto, porque le tenemos que dar respuesta a esa gente, no puede volver a pasar que empresas como Furukawa se pase por el foro las leyes, hagan lo que les dé la gana y nosotros sencillamente digamos bueno el sistema es así, y no nosotros tenemos que cambiar el sistema, gracias”.

Interviene señor Presidente de la Comisión, As. José Fernando Cabascango, manifestando: *“Me sumo a las palabras de la asambleísta, son 50 años que la empresa no ha dado debidas remuneraciones, decimos terceros, décimos cuartos ni liquidación mucho menos las vacaciones que todo trabajador se merece a este derecho”.*

Interviene la asambleísta María Fernanda Astudillo, expresando: *“yo quiero expresar mi mal estar, primero con la señora Ministra, ella siendo Asambleísta, no es nada contra el economista Mendoza, pero si todos los asambleístas de esta comisión tenemos ese malestar, todos los funcionarios tenemos eso de que recién llegamos de que no conocemos, le pregunto a los ecuatorianos que al momento en que eligieron a un presidente a asambleístas no los eligieron para decir, esperen ahí un año para que se empapen de todo la situación del Ecuador, la situación en todos los sentidos es muy grave, lo que implica a que pongamos un acelerador a que si en Ecuador del encuentro, están a cargo de un ministerio, donde se pregunta cosas puntales.*

Si cuenta con permisos la empresa Furukawa, donde habido vulneración de derechos, con la figura de arrendamiento han estado explotando a la gente, donde deben que no hay permisos ni justificativos para que exista.

No es el primer funcionario público que ha venido acá a darnos nada de respuestas a darnos justificativos, comparto el mal estar de Paola y Victoria, no es justo para las personas de Furukawa, donde cada día ellos se toman el y tiempo para empararse de la situación, es un día más de explotación, no se sabe si esto sigue pasando, no se sabe si ya paró y no podemos Actuar y Fiscalizar de la manera correcta sino tenemos información necesaria, por eso que estamos exigiendo que se nos dé respuestas concretas y respuestas a tiempo a todo lo que nosotros estamos solicitando, el fin de esta comisión es ayudar a parar todos los abusos de toda la violencia que han sido víctimas, todas las personas de Furukawa Nunca Más”.

Interviene el asambleísta Jhonny Tapia, manifestando: *“Todos los discursos es lo mismo y lo mismo, por eso decía al inicio de mi intervención, hablo específicamente de los lecheros, la leche a 0,30 ctvs, cuando el MGA lo pone en 0,42 ctvs, como precio mínimo y esto vamos teniendo ya 10 años (...).*

Entrando en materia con Furukawa, me hace pensar de qué al ritmo que vamos y por eso es la interrogante, lo vuelvo a realizar:

De estas visitas que ustedes lo han hecho van hacer un informe, y de este informe me gustaría saber con precisión:

Como se va construir planes de acción y en tiempos en qué tiempo, para que en una próxima comparecencia aquí se vea el resultado, si podremos decir verdaderamente que es el gobierno del encuentro y que este trabajado por el derecho de la gente, esperamos poder hacer llegar por escrito estas interrogantes y hacer el seguimiento respectivo para que en corto tiempo tener resultados, gracias”.

Interviene el señor presidente de la Comisión, As. José Fernando Cabascango, agradece la presencia del señor Eco. Hernani Mendoza Briones, Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y manifiesta: *“Comprendo y entiendo el mal estar que ha venido recargando 5 años, 10 años, aquí yo no he venido a poner justificativos de ninguna manera, más bien decirles que hemos reunido, conocimos el caso y hemos dispuesto que inmediatamente se dé prioridad al caso Furukawa, las inspecciones ya terminaron, los técnicos ya están haciendo su informe, tienen que entregarme el informe y no solo tenemos que entregarle a ustedes sino a tomar la decisión que haya que tomar, seremos categóricos, ante el cumplimiento de la sentencia y la ley y lo que disponga, hasta lo moral lo tendremos que hacer, tendremos que hacer una expropiación, pero necesito de insumos del informe tal como manda la sentencia que se haga el informe para que se valore si ha cumplido o no la función social, no puedo saltar este paso, yo entiendo el mal estar me sumo a él, pero necesito de esos insumos y dispusimos inmediatamente y lo hemos hecho ya, terminaron las inspecciones en 3 provincias, los técnicos nos han pedido 5 días de plazo y se va a cumplir la semana entrante, ahí tendremos una decisión ministerial que se la va hacer conocer así como cas informe pormenorizado, no tengan ningún reparo en exigir los cumplimientos estamos para cumplir, a los ciudadanos, con ustedes, ponernos tiempo y presión también, no nos hemos excusado ya estamos trabajando, a Jhonny también en el tema agropecuario.*

Aterrizando en el tema Furukawa vamos a ser muy objetivos muy imparciales y sobre todo muy humanos para resarcir a estas personas en lo que ha venido sistemáticamente ocurriendo en la situación económica”.

Interviene señor Presidente de la Comisión, As. José Fernando Cabascango, agradece la presencia del señor Eco. Hernani Mendoza Briones, Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y solicita a la señora Secretaria se proceda a suspender la sesión.

Suspensión de la Sesión:

La señora Secretaria, con la autorización del señor Presidente de la Comisión, procede a suspender la Sesión Ordinaria N° 010, siendo las 12h28.

RE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 010

Hora de reinstalación: 15h10

Interviene señor Presidente de la Comisión, As. José Fernando Cabascango, solicitando a la señora Secretaria, que se proceda a constatar el quorum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		
2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	X		
3	As. Gruber Zambrano	-		
4	As. Mario Ruiz	-		
5	As. Virgilio Saquicela	-		
6	As. Paola Cabezas	-		
7	As. Jhonny Tapia	X		
8	As. Fernanda Astudillo	X		
9	As. Edgar Quezada	-		

Interviene la señora Secretaria, procede a constatar el quórum reglamentario manifestando que se encuentran presentes (4) asambleístas de manera virtual y presencial al momento de la constatación del quórum, por lo cual informa al señor Presidente de la Comisión que no se cuenta con el quórum reglamentario, para reinstalar la sesión.

Interviene señor Presidente de la Comisión, As. José Fernando Cabascango, manifiesta que al no existir el quorum reglamentario, agradece la presencia de la señora Defensora del Pueblo, Dra. Zaida Rovira, y solicita a la señora Secretaria se proceda a suspender la sesión.

Suspensión de la Sesión:

La señora Secretaria, con la autorización del señor Presidente de la Comisión, procede a suspender la Sesión Ordinaria N° 010, siendo las 15h12.

RE-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 010

Hora de reinstalación: 17h10

Interviene señor Presidente de la Comisión, As. José Fernando Cabascango, solicitando a la señora Secretaria, que se proceda a constatar el quorum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		
2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	X		
3	As. Gruber Zambrano	X		
4	As. Mario Ruiz	-		
5	As. Virgilio Saquicela	-		
6	As. Paola Cabezas	X		
7	As. Jhonny Tapia	X		
8	As. Fernanda Astudillo	X		
9	As. Edgar Quezada	-		

La señora Secretaria, manifiesta que una vez constatado el quorum, se evidencia que se encuentran presentes tanto virtual como presencial siete (7) asambleísta, contando con el quorum para dar inciso a la reinstalación de la sesión.

Interviene señor Presidente de la Comisión, As. José Fernando Cabascango, solicitando si ha llegado algún documento a este despacho, y de ser así se de lectura con el cuarto punto del orden del día:

4.- *“Recibir la Comparecencia del señor Lic. Fernando Alvear, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a fin de que dentro de sus competencias, informe que acciones ha adoptado con respecto al caso de los Trabajadores Agrícolas Abacaleros de la empresa Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador”.*

Interviene señor Presidente de la Comisión, As. José Fernando Cabascango, agradece la presencia del Lic. Fernando Alvear, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y manifiesta que cuenta con un tiempo de 40 minutos para exponer su comparecencia.

Interviene el Lic. Fernando Alvear, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, quien manifiesta:

“BRIGADAS MÓVILES DE ATENCIÓN A TRABAJADORES DE LA EMPRESA FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIGERCIC.-La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación es el organismo competente encargado de la administración y provisión de servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas. (Art. 5 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles).

CASO FURUKAWA.- El 14 de mayo de 2018, un grupo de ex trabajadores de FURUKAWA solicitan a Presidencia ayuda ante posible vulneración de sus derechos.

MESAS INTERINSTITUCIONALES.- • Entre el 11 de octubre y 14 de noviembre de 2018, se desarrollaron las primeras Mesas de Trabajo Interinstitucionales, convocadas por Secretaría Nacional de la Gestión de la Política (SNGP) con la participación de MDT, MSP, MINEDUC, MIES a fin de organizar plan de visitas para constatar la situación de los trabajadores en los campamentos de las haciendas de la empresa FURUKAWA. (MDT presidiría las visitas, MIES centralizaría tratamiento de las temáticas sociales, y SNGP coordinaría resguardo policial y estrategia).

VISITAS REALIZADAS A FURUKAWA.- el 20 de noviembre de 2018, se realizó visita programada a 11 campamentos de la provincia de Santo Domingo (provincia donde existe mayor cantidad de campamentos), participando DIGERCIC, MDT, MIES, MINEDUC, SNGP, MSP, y PN.

• En esta visita, DIGERCIC evidenció las personas que no tenían registro de ciudadanía, y levantó la información de las personas.

• El 30 de noviembre de 2018, DIGERCIC presentó su plan de acción a realizar para atender a estas personas a fin de inscribir a menores de edad (en coordinación con MIES), y realizar brigadas de inscripción y cedulación in situ

INTERVENCIONES REALIZADAS POR LA DIGERCIC.-

10 BRIGADAS MÓVILES DE CEDULACIÓN PARA ATENCIÓN DE CIUDADANOS DE FURUKAWA

FECHA DE INTERVENCIÓN	PROVINCIA		
	ESMERALDAS	LOS RÍOS	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
27 de febrero de 2019			65
1 de marzo de 2019			43
8 de marzo de 2019	9	15	2
2 de abril de 2019			12
3 de abril de 2019			15
21 de mayo de 2019			38
22 de mayo de 2019			14
3 de junio de 2019		1	
3 de junio de 2019		18	1
5 de junio de 2019			2
TOTAL POR PROVINCIA	9	34	192
TOTAL CIUDADANOS INTERVENIDOS	235		

Para acercar los servicios de atención que brinda la DIGERCIC a los ciudadanos que no pueden acceder a los mismos, en condiciones normales por su condición de vulnerabilidad, se autorizó y se realizó:

- *Habilitación del servicio de cédula sin costo para este grupo de personas vulnerables.*
- *Levantamiento de información de 235 casos.*
- *Proceso de búsqueda de partidas en Archivo Provincial y Nacional.*
- *Validación y actualización de datos.*
- *Registro de inscripciones tardías de menores de edad.*
- *Atender a través de brigadas móviles, con los servicios de registro e identidad que requerían las familias de FURUKAWA.*
- *Trato preferencial a los usuarios que se acercaron por cuenta propia a la Agencia de*

Registro Civil de la provincia de Santo Domingo brindando atención inmediata, agilitando de esta manera el servicio de cedulaación.

- *DIGERCIC realizó el proceso para remitir a Defensoría Pública los casos de inscripciones de mayores de edad conforme normativa (Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles).*

SERVICIOS LEVANTADOS Y ATENDIDOS POR DIGERCIC

SERVICIO

CANTIDAD

CÉDULA PRIMERA VEZ

28

CÉDULA PRIMERA VEZ INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

24

CÉDULA RENOVACIÓN

57

ACTUALIZADO REGISTRO (SI DISPONE DE CÉDULA)

8

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

1

CASOS DESVIADOS A LA DEFENSORÍA PÚBLICA

(INSCRIPCIÓN TARDIA MAYORES 18 AÑOS)

16

NO SE ACERCARON A BRIGADAS NI AGENCIAS

101

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS

235

ACCIONES A EJECUTARSE

- *14 julio en la provincia de Los Ríos, se efectuó levantamiento de información, detectando 38 casos a ser intervenidos por la DIGERCIC:*
- *4 inscripciones de nacimientos de menores de edad (partos en casa).*
- *2 inscripciones de nacimiento de personas mayor a 18 años.*
- *29 cédulas por renovación.*
- *3 cédulas por primera vez*

CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LAS BRIGADAS MÓVILES

Actividad	Fecha desde	Fecha hasta
Levantamiento de información	14 de julio de 2021	14 de julio de 2021
Validación y actualización de información	21 de julio de 2021	30 de julio de 2021
Coordinación Interinstitucional para intervención*	03 de agosto de 2021	20 de agosto de 2021
Intervención 11va Brigada Móvil	25 de agosto de 2021	25 de agosto de 2021
Intervención 12va Brigada Móvil	31 de agosto de 2021	31 de agosto de 2021

Realmente es corto la exposición, siempre estaremos prestos a dar los servicios y darle lo más importante que necesita una persona que es la identidad, estamos prestos a hacer las brigadas que sean necesarios pero es primordial que sea con el acompañamiento con el MIES”.

Interviene el asambleísta Jhonny Tapia, manifestando: “(...) una explicación bastante clara, una preocupación nada más de la comparecencia anterior (...), entrando en el caso de Furukawa, veo que de acuerdo al informe que presentan, habido la predisposición de dar el servicio en sitio y adicional han hecho el seguimiento, usted explica, sobre el trabajo en equipo en este caso con el MIES, que es una institución que les ayuda a ir encaminando, en cada uno de estos procesos, para que los ciudadanos tenga sus registros en este caso obtener la cédula de identidad, tienen programas para continuar:

- *En base a que censo, para ir identificando, si hay 1000 o hay 1200, es necesario saber cuántas personas son, para que ustedes vayan refiriéndose para intervenir, en este caso en la hacienda.*

Interviene la asambleísta Victoria Desintonio, solicitando a la señora Secretaria se de lectura de las preguntas planteadas:

- *Cuántas personas se les ha ido entregando el documento de identidad, de enero a diciembre del año 2020.*
- *Cuántas personas se les entregando el documento de identificación desde enero a lo que va del año 2021-2021.*

- *Cuántas veces han visitado el campamento Furukawa, en los años 2020 y lo que va del año 2021*

Hasta ahí las preguntas”.

Interviene la asambleísta María Fernanda Astudillo, expresando: “(...) *mi petición es concreta, quisiera que se remita a esta comisión de manera escrita.*

- *Cuántas brigadas se ha realizado en el año 2019 y ahora en el 2020.*
- *Cuántas cédulas y a quien se ha realizado esas cédulas, de ser posible con nombres y apellidos, a los abacaleros de Furukawa.*
- *Cuántas partidas de nacimiento también se ha generado en lo que es el registro civil.*

Hasta aquí mis preguntas”:

Una vez que delega la presidencia a la señora Vicepresidenta de la Comisión a la asambleísta Victoria Desintonio, interviene el asambleísta Fernando Cabascango, manifestando lo siguiente: “*el 07 de julio recibimos al Comité de Furukawa Nunca Más, quienes nos remitieron información y también nos han expuesto las preocupaciones, frente al tema que tiene relación a las competencias del Registro Civil, adicionalmente hay información en esta comisión anterior a un informe realizado y frente a la exposición que ha realizado en señor Director voy a plantear algunas preguntas:*

- *Sobre la mesa interinstitucional que usted menciona en el año 2019, se ha planteado de formar unas nuevas mesas, considerando que aún existe trabajadores que no han sido registrados ya que las partidas de nacimiento es lo que tenemos todas las y los ciudadanos.*
- *Cuántas cedulaiones tardías se han realizado entre los trabajadores de la empresa y sus familias a la fecha, más allá de los datos que reporta en al año 2019.*
- *En la sentencia se habla de un caso particular, que es del señor José Clemente Chávez Angulo, sin han procedido como institución, sería importante saber que ha pasado con esta persona, si la inscripción es como la partida de nacimiento.*

Hasta ahí las preguntas señora presidenta, gracias”.

Interviene la señora Secretaria, quien menciona que para fines de registro, los asambleístas Paola Cabezas y Edgar Quezada ingresan a las 17h25.

Interviene la asambleísta Paola Cabezas, expresando: “(...) tengo dos inquietudes, la una que el presidente le acaba de consultar hace un momento y la otra es la siguiente:

Cuantas inspecciones presenciales se ha dispuesto, obligadas de inscripción en las haciendas de la empresa Furukawa”.

Interviene el Lic. Fernando Alvear, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, quien manifiesta: “voy a ir en orden, con respecto al tema de censo, sobre cuantas personas se hizo, se identificaron estos 38 casos en la última levantamiento de información, que fue en Los Ríos que tenemos 4 inscripciones de nacimientos de menos de edad, 2 inscripciones de personas mayores de 18 años, 29 cédulas por renovación, 3 cédulas por primera vez, se lo realizó el 14 de julio.

Cuantas personas han sido ceduladas, hasta el momento 235 personas, en el año 2019, se han hecho hasta el momento 10 brigadas, se ha hecho el último el 14 de julio, como reitero el primer paso para yo poder ingresar, es el listado del IEES, en lo personal yo no he hecho visitas a Furukawa, yo estoy desde el 28 de mayo, estuve analizando el caso mientras recopilábamos información, entiendo que en la anterior administración tampoco se lo hizo, luego de las visitas que se realizó en el año 2019, este viernes tenemos que cumplir, vamos a acompañar.

Sobre las brigadas, volvemos al mismo tema, no puedo ingresar sin el listado del MIES, no puedo ponerme fecha sin que ellos hayan levantado información, me envían el listado para yo poder ir y atender al usuario, porque la única forma para poder dar el servicio es que el MIES lo califique como personas de alta vulnerabilidad.

Nuevas mesas, estamos desde el 14 de julio en nuevas mesas, por la provincia de Los Ríos, que es la información que les acabo de dar.

Cuantos registros tardíos tenemos, esta es la información del 2019, donde tenemos inscripciones tardías mayores de 18 años a 16 personas, eso es lo que tenemos, pero solo en el 2019, habría que ver en el levantamiento de información, cuantas nuevas personas están en este estatus.

Sobre el señor Clemente Chávez Angulo, tenemos que ver en las inscripciones tardías, porque lo más seguro es que el señor esté ahí tenemos 18 inscripciones tardías, voy a verificar y les puedo enviar la información”.

Interviene la asambleísta Victoria Desintonio, manifestando: “(...) solo quería puntualizar, considero que en un plazo no menos de 24 horas, debería de enviar la información exacta de las personas a las cuales se les ha dotado de identidad, desde que se plateo la denuncia hasta

la presente fecha, inclusive con esa información podríamos analizar de mejor manera, lo que podemos recabar observar en la visita, solamente eso, gracias por comparecer”.

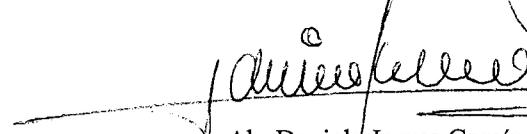
Interviene la asambleísta María Fernanda Astudillo, expresando como un punto de información, comparto con el asambleísta el primero que habló, respecto a la ausencia de los asambleístas en la comparecencia de la señora defensora del pueblo.

Interviene el Presidente de la Comisión, el Asambleísta José Fernando Cabascango, agradece la presencia del Lic. Fernando Alvear, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, así como la participación de los y las asambleístas, a la vez solicita a la señora Secretaria se dé por suspendida la Sesión.

Suspensión de la Sesión:

La señora Secretaria, con la autorización del señor Presidente de la Comisión, procede a suspender la Sesión Ordinaria N° 010, siendo las 17h34.


As. José Fernando Cabascango Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**


Ab. Daniela Jerves García
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**